



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 07/2024

Hasenkamp, 05 de enero de 2024

VISTO:

La Edición 2024 de los Carnavales de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que como todos los años, este evento genera gastos que se van ocasionando en el transcurso de toda la edición;

Que gastos tales como Servicio de Policía (Seguridad del evento), alquiler de baños químicos, y otros gastos menores que pueden ir surgiendo con el paso de las noches carnavaleras y que son necesarios para el buen funcionamiento del carnaval;

Que se hace necesario aprobar estos gastos para tener un respaldo legal de los mismos;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Apruébese los gastos mencionados en el considerando y los que puedan surgir durante toda la edición 2024 de los Carnavales de Hasenkamp.-

Art.2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal